

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 17,758 DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/02/12 AL 29/02/12, DEL
MOVIL A CARGO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' N° 93381825.-
Fecha de Pago 14/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32577824	14/03/2012	17,758

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :42

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		17,758
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	17,758	
Totales		17,758	17,758

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	17,758	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,758
Totales		17,758	17,758


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO